

ACTA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y RESULTADO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA, EN LA ESPECIALIDAD DE CLARINETE, MEDIANTE SELECCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO)

En Consuegra, a veintisiete de noviembre dos mil diecisiete, siendo las diez horas se reúnen bajo la presidencia de la Sra. M.^a Carmen Merino Díaz-Tendero, los/as siguientes señores/as integrantes del Tribunal que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a contratar como, PROFESORES/AS DE MÚSICA, EN LA ESPECIALIDAD DE CLARINETE, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO).

ASISTENTES:

- Presidente: D.^a M.^a Carmen Merino Díaz-Tendero
- Vocales: D. Gaspar Miguel Rodríguez
D.^a Mercedes Villarejo Almendros
D.^a M.^a Felicia Alcázar Moreno
D. Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena
- Secretario: D. Antonio Lizán González

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto acuerda:

PRIMERO.- Proceder al llamamiento de los aspirantes admitidos al proceso, procediéndose, por orden de DNI, a la realización de los dos ejercicios de la fase de oposición, con el siguiente resultado:

Fase Oposición: Exposición del proyecto/Audición

D.N.I.	Proyecto (nota sobre 8)	Audición (nota sobre 2)	Total
03897005T	6.75	1.6	8,35
06275048G	6	1.75	7,75
06275700N	6.5	2	8,5
47410556N	6.5	1.6	8,1
50334134Z	6.25	1.75	8

SEGUNDO.- Proceder a la realización de la fase de concurso, con el siguiente resultado:

Fase Concurso: Valoración de los méritos laborales y de formación:

D.N.I.	FORMACIÓN			EXPERIENCIA DOCENTE	TOTAL
	CURSOS	CAP	Expte. Académico		
03897005T	-	-	-	-	0
06275048G	2.1	-	1	4	7.1
06275700N	0.6	-	-	1.2	1.8
47410556N	-	-	2	-	2
50334134Z	1.4	-	-	1.8	3.2

TERCERO.- Se procede a la suma total de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso del procedimiento, con el siguiente resultado:

SUMA DE PUNTUACIONES

D.N.I.	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
03897005T	8,35	0	8.35
06275048G	7,75	7.1	14.85
06275700N	8,5	1.8	10.3
47410556N	8,1	2	10.1
50334134Z	8	3.2	11.2

CUARTO.- A la vista de las puntuaciones obtenidas, la relación de aprobados por orden de puntuación para su inclusión en la correspondiente Bolsa de Trabajo es la siguiente:

D.N.I.
06275048G
50334134Z
06275700N
47410556N
03897005T

Los/as participantes podrán presentar en el plazo de 5 días a partir de la publicación de la presente acta, de 9 a 14 horas, en el Registro del Ayuntamiento, las alegaciones que estimen oportunas.

QUINTO.- Vista la solicitud de participación en dicho proceso selectivo, con R.E. 2017/5981, de 27 de noviembre de 2017, presentada por DNI nº 49078526E, indicar que, la misma no se admite al procedimiento, dado que la presentación de la solicitud de participación no se ajusta a lo establecido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no hay constancia de subsanación una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos mediante Decreto de Alcaldía y la documentación aportada, según establece la base séptima de la convocatoria, no está compulsada.

Lo que se le notificará a los efectos oportunos.

SEXTO.- El Tribunal acuerda se publique la presente acta en el Tablón de Anuncios de la Corporación, haciendo propuesta de constitución de BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS DE CLARINETE PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE CONSUEGRA, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, a favor de los/as aspirantes aprobados por el orden decreciente de puntuación, el cual determinará el orden de llamamiento y según las necesidades del servicio, teniendo también la consideración de propuesta de contratación.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las quince horas del día de la fecha, de todo lo cual certifico.

LA PRESIDENTA,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO,